

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-879

SALTA, 24 de noviembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 19.417/2011

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-679 – mediante la cual se prorroga la designación interina de la Prof. Edith Marcela Chorolque – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Matemática” de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – hasta el 31 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 167, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó los vencimientos de las designaciones interinas y en relación al presente aconsejó: “1) Prorrogar la designación interina de la Prof. Marcela Chorolque en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Matemática” de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – a partir del 01 de enero de 2016 y hasta la sustanciación del concurso regular o hasta nueva Resolución; 2) Afectar la prórroga al cargo de JTP vacante dado de alta por Res. 539/12-CS y de la planta de personal de la Sede Regional Orán.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 17 de noviembre de 2015 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

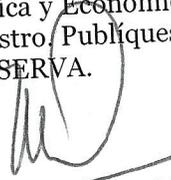
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Prof. Edith Marcela CHOROLQUE – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Matemática” de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – a partir del 01 de enero de 2016 y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el gasto producido por la presente Resolución continuará siendo afectado al cargo dado de alta por Res. 539/12-CS. del presupuesto de personal de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Chorolque, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales